

DURANGO, DGO. A 25 DE MAYO DEL 2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° C-SECOPE-PEFM-ED-008-20

OBRA: ADECUACION DE LAS PANTALLAS DEL ESTADIO DE BEISBOL FRANCISCO VILLA EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.

UBICACIÓN: DURANGO

MUNICIPIO: DURANGO.

JUNTA DE ACLARACIONES

SIENDO LAS 09:00 HRS. DEL DÍA 25 DE MAYO DE 2020, SE REUNEN EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADAS EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA SIN NÚMERO, COLONIA LOS ANGELES DE LA CD. DE DURANGO, DGO., POR PARTE DE LA **SECOPE ING. ARMANDO LAZALDE LOERA** JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION; **ARQ. CARLOS IVAN CABRALES SILVA** SUPERVISOR DE OBRA; Y LOS LICITANTES CUYOS NOMBRES CONSTAN EN LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: ADECUACION DE LAS PANTALLAS DEL ESTADIO DE BEISBOL FRANCISCO VILLA EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.

ÓRDEN DEL DÍA

PRIMERO. - SE DA LA BIENVENIDA POR PARTE DEL ING. ARMANDO LAZALDE LOERA JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION

CONCEPTOS GENERALES:

- 1.- CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN EN LA QUE SE PARTICIPA, SEGÚN CONVOCATORIA, SE ACLARA QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PREVIO A LA APERTURA TÉCNICA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- 2.- SE DEBERÁ DE CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DE LA SECOPE.
- 3.- EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN EL LUGAR, NO SE PAGARÁ SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVEER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASÍ COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA, DEBIENDO DE INCLUIR EN EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN EL FINIQUITO DE ESTOS CONTRATOS.
- 4.- SE DEBERÁ MANTENER LA OBRA DURANTE EL PROCESO CON LIMPIEZA DIARIA Y RETIRO DE ESCOMBRO, PROCESO QUE SE EJECUTARÁ EN HORAS DE MENOR AFLUENCIA VEHICULAR Y PEATONAL.

1/5

5.- SE ESTABLECE QUE LOS EDIFICIOS MOSTRADOS EN VISITA DE OBRA, ES DONDE SE REALIZARA LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVEER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

6.- PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, SE INCLUIRA EL CONCEPTO DE ANDAMIOS Y SE DEBERÁN APEGAR A LO INDICADO EN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES GENERALES, ASÍ COMO A LAS ACLARACIONES EFECTUADAS EN ESTA JUNTA.

7.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE DEBERÁ DE ENTREGAR A LA HORA INDICADA EN BASES, INDEPENDIEMENTE SI COMIENZA O NO EL ACTO DE LA LICITACIÓN, YA QUE PUDIESE HABER ALGUN RETRAZO POR CUESTIONES DE DISPONIBILIDAD DE LA SALA POR ALGÚN OTRO CONCURSO.

8.- ES EN EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL DONDE SE DEBERÁ INCLUIR LAS APORTACIONES AL SAT E INFONAVIT.

9.- LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA DEBERÁ DE SER INCLUIDA EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

10.- EN SU PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR TRÁMITE Y PAGO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN. Y CONTAR CON ELLOS AL INICIO DE LOS TRABAJOS.

11.- NO SE PERMITE TENER EN LA OBRA MATERIAL REVUELTO, SÓLO POR SEPARADO ARENA Y GRAVA Y DEBERA SER ACARREADO DE LA BODEGA AL SITIO DE LA OBRA, NO SE PAGARÁ EL ACARREO DE ESTOS MATERIALES.

12.- LA PINTURA VINILICA DEBERA GARANTIZARSE POR 3 AÑOS ENTREGANDO LA GARANTIA CORRESPONDIENTE.

13.- EN CASO DE SER NECESARIO LA ELABORACIÓN DE CONCRETOS HECHOS EN OBRA SE DEBERÁ UTILIZAR MÁQUINA REVOLVEDORA Y DEPOSITAR LAS BATIDAS EN ARTESAS DE MADERA Y EN SU COLOCACIÓN UTILIZAR VIBRADOR.

14.- PARA LOS PROPORCIONAMIENTOS DE CONCRETOS Y MEZCLAS, EL CONTRATISTA DEBERÁ DE PRESENTAR ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS AGREGADOS, DICHO LABORATORIO RECOMENDARÁ LOS PROPORCIONAMIENTOS ADECUADOS PARA DAR LAS RESISTENCIAS REQUERIDAS.

15.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONTAR EN LA OBRA CON EL EQUIPO PARA LA VERIFICACIÓN DE REVENIMIENTOS Y TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO Y MEZCLAS PARA LABORATORIO, LIMPIO Y DISPUESTO PARA CUANDO LA SUPERVISIÓN LO SOLICITE.

16.- LA TOMA DE MUESTRAS PARA LABORATORIO DE CONCRETOS EN EL CASO DE PREMEZCLADOS SERÁ DE TRES CILINDROS POR TROMPO DE 7 M3. Y LA ELABORACION DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD Y RESISTENCIA

2/5

- 17.- EN LA ELABORACION DE LAS MEZCLAS DE MORTERO, SE REALIZARÁN EN BODEGA Y SE ACARREARAN AL SITIO DE LOS TRABAJOS, DE SER NECESARIO SE REALIZARÁN EN OBRA Y SE DEPOSITARAN EN ARTESAS DE MADERA, NO SE PAGARÁ EL ACARREO DE ESTOS.
- 18.- LA CIMBRA CÓMUN DEBERÁ DE SER DEL N° 3, EN CASTILLOS Y CADENAS.
- 19.- LAS MODIFICACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO SERÁN ÚNICAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SECOPE.
- 20.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE TOMAR EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES GENERALES ENTREGADAS CON LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA SU ANÁLISIS DE PRECIOS.
- 21.- NO SE AUTORIZA EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES NI LIMPIEZA DE ACERO DE REFUERZO.
- 22.- EL CONTRATISTA A TRAVES DE SU RESIDENCIA DE OBRA, DEBERÁ DE VIGILAR A SU PERSONAL, EVITANDO CONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, CON MATERIALES PRODUCTOS DE LOS TRABAJOS, ESSES FECALES Y BASURA, PRODUCTO DEL CONSUMO DE ALIMENTOS.
- 23.- QUE TODO EL PERSONAL DE OBRA Y ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPE EN LA MISMA DEBERÁ DE PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD.
- 24.- EL PERSONAL DEL CONTRATISTA DEBERA DE ABSTENERSE DE TOMAR BEBIDAS EMBRIAGANTES DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA.
- 25.- EL CONTRATISTA DEBERA DE CONTAR CON SU BODEGA EN OBRA Y LA SECOPE SE DESLINDA DE CUALQUIER ACUERDO ESTABLECIDO POR EL CONTRATISTA PARA CONTAR CON ESTE ESPACIO.
- 26.- SI DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, EXISTE ALGUN DAÑO AL INMUEBLE A INTERVENIR, SERA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONTRATADA LA REPARACIÓN NECESARIA DEL MISMO SIN QUE ESTO GENERE UN COSTO PARA LA SECOPE.
- 27.- EL CONTRATISTA DEBERA DE CONTAR CON UN RESIDENTE DE OBRA EL CUAL PRESENTARA OFICIALMENTE MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO A LA SECOPE, EL RESPONSABLE DE ESTE PUESTO DEBERA CONTAR CON LOS CONOCIMIENTOS BASICOS EN CONSTRUCCION.
- 28.- DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES FEDERALES EN MATERIA FISCAL, ESPECÍFICAMENTE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LO RELACIONADO CON LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON LA ULTIMA REFORMA DEL 25 DE JULIO DEL 2018, SE DEBERA INCLUIR DENTRO DEL PAQUETE DE LA PROPUESTA, LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.

- 29.- EN LOS TRABAJOS DE RELLENOS COMPACTADOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ DE INCLUIR LAS PRUEBAS QUE AVALEN EL GRADO DE COMPACTACIÓN REQUERIDO.
- 30.- EN EL CASO DE PRUEBAS DE COMPACTACIÓN DEL RELLENO, SE REALIZARÁN 5 ENSAYES POR CAPA DE 20 CM. COMPACTOS.
- 31.- EN EL AREA DE TRABAJO CUANDO SEAN EXCAVACIONES, TRABAJOS DE SOLDADURA O ESTE EN OPERACIÓN MAQUINARIA PESADA DEBERA DE CONTAR CON DELIMITACION A BASE MALLA PLASTICA NARANJA PARA PROTECCION DEL PERSONAL.
- 32.- EL EQUIPO QUE SE UTILICE EN LA OBRA PODRÁ SER PROPIO O ARRENDADO.
- 33.- LOS ACEROS PARA LAS VIGAS IPR Y TUBERIAS SERAN DE CALIDAD ESTRUCTURAL A-36 CON LIMITES DE FLUENCIA DE 2530 KG/CM2. LOS PERFILES PTR Y MONTEN SERAN CALIDAD 3500KG/CM2, PEGADOS CON FILETES DE SOLDADURA TIPO E-70 Y E-60 EN DONDE CORRESPONDA SEGÚN PROYECTO DE ACUERDO A LA SIMBOLOGIA AWS Y A LOS ESPESORES INDICADOS. PARA GARANTIZAR LAS CALIDADES DE SOLDADURA SE HARAN PRUEBAS RADIOGRAFICAS, ULTRASONIDO O LIQUIDOS PENETRANTES EN LAS SECCIONES CRITICAS QUE INDIQUE LA SUPERVISION.
- 34.- EN LOS TRABAJOS DE ESTRUCTURA DEBERA DE PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES DEL ACERO A EMPLEARSE DADAS POR EL PROVEEDOR.
- 35.- EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR PRUEBAS DE SOLDADURA SI ASI FUERA EL CASO, Y CONCRETOS ASI COMO GARANTIAS DE PINTURA, EQUIPOS, PERMISOS, Y LICENCIAS DE CONSTRUCCION ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES PARA PODER INGRESAR SU ESTIMACION.
- 36.- INCLUIR DENTRO DEL SOBRE CERRADO DISCO COMPACTO (CD) O MEMORIA USB, QUE CONTENGA LA PROPUESTA EN FORMATO PDF.
- 37.- ANEXAR EN EL APARTADO DE CATALOGO DE CONCEPTOS, UN DISCO COMPACTO (CD) CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS EN FORMATO EXCEL.

CIERRE DEL ACTA.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE TRATAR, SE DECLARA TERMINADO EL ACTO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HUBIERE LUGAR.

EMPRESAS LICITANTES

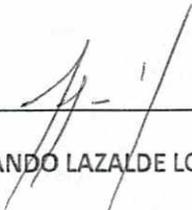
LISTA DE ASISTENCIA

COMPAÑÍA

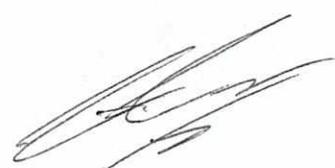
REPRESENTANTE

<u>Construcción CID, S.A. DE C.V. David Rios Avalos</u>	<u>David Rios Avalos</u>
<u>Arg. Jose Luis Sifuentes Gonzalez</u>	<u>Christian Manuel Gutierrez Santiago</u>
<u>Los Gerardo Mauricio Nunez</u>	<u>Los Gerardo Mauricio Nunez</u>

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO



ING. ARMANDO LAZALDE LOERA
JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION EDIFICACIÓN


CABRALES

ARQ. CARLOS IVÁN CABRALES SILVA
SUPERVISOR DE OBRA

5/5

DURANGO, DGO. 22 DE MAYO DE 2020

CONSTANCIA DE VISITA A EL LUGAR DE LA OBRA.

ING. ARTURO ENRIQUE SALAZAR MONCAYO
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO

POR MEDIO DE LA PRESENTE, HAGO CONSTAR QUE LOS ABAJO FIRMANTES, REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES, VISITARON EL SITIO DONDE SE REALIZARA LA OBRA OBJETO DE LA LICITACIÓN No. C-SECOPE-PEFM-ED-008-20.

OBRA: ADECUACION DE LAS PANTALLAS DEL ESTADIO DE BEISBOL FRANCISCO VILLA EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.

EMPRESA

REPRESENTANTE

Constructora CID, S.A. DE CV.

David Rios 

Arq. Jose Luis S. Fuentes Gonzalez

Christian Manuel Gutierrez Santoyo 

Luis Gerardo Mauricio Nuñez

LUIS GERARDO MAURICIO NUÑEZ 


CABRALES

ARQ. CARLOS IVÁN CABRALES SILVA
REPRESENTANTE DE LA SECOPE